

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Castro del Río

Núm. 3.363/2014

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de mayo de 2014, el expediente de modificación de créditos número 1/2014, dentro del Presupuesto Municipal Ordinario, el mismo, se expone al público por

término de quince días hábiles.

Durante el plazo expresado, podrán presentarse reclamaciones en este Ayuntamiento, las personas y entidades que se enumeran, por los motivos que también se expresan en el artículo 22.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

De no presentarse reclamación alguna, el expediente, se elevará a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 del citado Real Decreto.

Castro del Río, 16 de mayo de 2014. El Alcalde, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.